



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23560

23/09/2020

57203

AUTOR/A: FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); GARRIGA VAZ DE CONCICAO, Ignacio (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX)

RESPUESTA:

En contestación a la pregunta de referencia, se señala que sí existe una voluntad de participación y coordinación entre la Administración General del Estado y las Administraciones autonómicas, coordinación que se instrumenta a través del Consejo de Políticas del Juego (CPJ) regulado en los artículos 34 y 35 de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego.

Prueba de la voluntad de cooperación y coordinación exitosa de la Administración General del Estado y de las Administraciones autonómicas es la reciente reunión del pleno del Consejo de Políticas del Juego, presidido por el Ministro de Consumo, Alberto Garzón, y celebrada el pasado el 21 de septiembre, donde se llegó a un acuerdo para impulsar la aproximación normativa y técnica sobre registros de prohibidos y la interconexión entre dichos registros.

De esta forma, el Gobierno, las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla han avanzado hacia una coordinación total en la protección de personas con trastorno del juego y de sus familias. El acuerdo alcanzado contó con el apoyo de todas las Comunidades Autónomas, a excepción del voto en contra de Cataluña y las abstenciones de País Vasco y Comunidad Valenciana.

Además de este acuerdo, en esa misma reunión se aprobó, por unanimidad, un acuerdo para formalizar, en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Políticas del Juego, la nueva estructura organizativa de la Administración General del Estado en dicho Consejo.

Madrid, 29 de octubre de 2020